



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

5849 Exposición pública del Convenio Urbanístico de Sectorización Concertada C-33 de Suelo Urbanizable, suscrito entre este Ayuntamiento y la mercantil Vivandía S.L.

El Pleno del Ayuntamiento de Totana en sesión ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2011, acordó someter a exposición pública la propuesta de la mercantil Vivandía, S.L. de Resolución del Convenio Urbanístico de Sectorización Concertada C-33 de Suelo Urbanizable, suscrito entre este Ayuntamiento y dicha mercantil.

Lo que se expone al público por plazo de 20 días, en cumplimiento del art. 11 del Texto Refundido de la Ley Estatal del Suelo y el art. 86 de la Ley 30/92.

Totana a 1 de abril de 2011.—El Alcalde, José Martínez Andreo.